



RADICACION. 08001-31-03-005-2017-00382-00
PROCESO VERBAL (Restitución Tenencia)
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A NIT. No.890903938-8
DEMANDADO: SOC. CONSTRUCTORA PERFIL URBANO S.A.Y/Os NIT. No.800202574

Barranquilla, treinta (30) de Octubre de dos mil veinte (2020).

En virtud de que el apoderado de la parte demandante solicita la elaboración de despachos comisorios que ordenen la restitución de tenencia de los bienes muebles dentro de los contratos siguientes: 1.- Leasing No 152579: VEHÍCULO de placa MXP-672, marca NISSAN, modelo 2013, referencia D22/NP300, clase CAMIONETA. VEHÍCULO de **placa MXP-645**, marca NISSAN, modelo 2013, referencia D22/NP300, clase CAMIONETA. 2.- Leasing No 153239: VOBROCOMPACTADOR marca CATERPILLAR, referencia CS533E, año de fab. 2013, No de serie TJL02815 3.- Leasing No 152581: VIBROCOMPACTADOR DE SUELOS NUEVO CATERPILLAR, modelo CS533E, año de fab. 2013, No de serie TJL02990.”, se comisiona al Alcalde de la Localidad de Barranquilla, y a la secretaria de tránsito y transportes de Barranquilla, para que lleve a cabo la diligencia de entrega material de dicho inmueble, líbrese despacho comisorio para que lleve a cabo dicha diligencia ordenada en auto anterior dentro del proceso VERBAL (Restitución de Tenencia de Bien Mueble Arrendado de mayor cuantía), iniciada por BANCOLOMBIA S.A. identificado con NIT.:890903938-8, representada legalmente por LIDA PATRICIA SUAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22667421, por medio de apoderado judicial doctor JOSE LUIS BAUTE ARENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No.3.746.303 y T.P.No. 68.306 del C.S.J., contra Sociedad CONSTRUCTORA PERFIL URBANO S.A. NIT.No.800202574, representada legalmente por el señor ALBERTO RAFAEL MANOTAS ANGULO, identificado con la cedula de ciudadanía No.8706699.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez:


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Cumplido con Despacho No. 010 y oficios No. 0445

COG/ebf
RAD.No.2017/00382

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN
POR ESTADO No. 177

HOY 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO